

MINISTERIO DEL INTERIOR

7085

ORDEN INT/1176/2005, de 21 de abril, por la que se anuncia, por el sistema de libre designación, convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/88, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se detallan en el Anexo I a la presente, y con arreglo a las siguientes:

Bases de convocatoria

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan, cuyas funciones quedan descritas en el Anexo III, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo utilizar modelo que figura como Anexo II.

Segunda.-Los solicitantes dirigirán sus solicitudes a la Sra. Directora General de Instituciones Penitenciarias, Subdirección

General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá número 38, 28014 Madrid.

Tercera.-Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y Número de Registro de Personal, su «currículum Vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 21 de abril de 2005.-P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

ANEXO I

Número orden	Centro y denominación puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico
	<i>Alicante Cumplimiento</i>					
1	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD .	1	FONT-CALENT	AB	25	10901,04
	<i>Burgos</i>					
2	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	BURGOS	AB	25	10838,52
	<i>Algeciras</i>					
3	SUBDIRECTOR REGIMEN-1	1	ALGECIRAS	AB	25	10901,04
	<i>Puerto de Santa María II</i>					
4	SUBDIRECTOR CIS	1	PUERTO DE SANTA MARIA . .	AB	25	8635,68
	<i>Herrera de la Mancha</i>					
5	SUBDIRECTOR CIS	1	MANZANARES	AB	25	8635,68
	<i>Córdoba</i>					
6	SUBDIRECTOR MEDICO	1	CORDOBA	A	25	10901,04
7	SUBDIRECTOR CIS	1	CORDOBA	AB	25	8635,68
	<i>Teixeiro</i>					
8	SUBDIRECTOR MEDICO	1	CURTIS	A	25	10901,04
9	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD .	1	CURTIS	AB	25	10901,04
	<i>San Sebastian</i>					
10	DIRECTOR	1	SAN SEBASTIAN	AB	26	22133,76
11	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD .	1	SAN SEBASTIAN	AB	25	15005,52
	<i>Jaén</i>					
12	ADMINISTRADOR	1	JAEN	AB	25	10838,52
13	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD .	1	JAEN	AB	25	10838,52
	<i>Logroño</i>					
14	ADMINISTRADOR	1	LOGROÑO	AB	25	8810,4
	<i>Madrid IV</i>					
15	SUBDIRECTOR MEDICO	1	NAVALCARNERO	A	25	10901,04
	<i>Madrid V</i>					
16	SUBDIRECTOR MEDICO	1	SOTO DEL REAL	A	25	10901,04
	<i>Madrid VI</i>					
17	SUBDIRECTOR MEDICO	1	ARANJUEZ	A	25	10901,04
	<i>Pamplona</i>					
18	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	PAMPLONA	A	25	15005,52
	<i>Las Palmas</i>					

Número orden	Centro y denominación puesto de trabajo	Vacantes	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	Complemento específico
19	SUBDIRECTOR MEDICO <i>Topas</i>	1	TAFIRA ALTA	A	25	11824,92
20	SUBDIRECTOR CIS <i>Sevilla</i>	2	TOPAS	AB	25	8635,68
21	SUBDIRECTOR MEDICO <i>Ceuta</i>	1	SEVILLA	A	25	10901,04
22	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	CEUTA	A	25	9359,76

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio:		Provincia:		Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:		Puesto de Trabajo:		
Nivel de C. destino:	Grado personal:	Titular	Situación (*): C.S.	Localidad:		Teléfono oficial:
		Provisional				

(*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una "X"

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo vacantes, anunciada por Orden de fecha ("BOE" de), para el/los puesto/s de trabajo de:

Orden Prefer.	Denominación del puesto de trabajo	Nivel Complemento de Destino	Centro solicitado

En a de de 2005

FIRMA

SRA. DIRECTORA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
 SERVICIO DE SELECCIÓN Y CONCURSOS
 C/ Alcalá 38-40, planta segunda. 28071. MADRID

ANEXO III

Número	Denominación del puesto	Descripción de funciones
1	DIRECTOR.	Las recogidas en el artículo 280 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96 y preceptos concordantes.
2	SUBDIRECTOR RÉGIMEN-1. SUBDIRECTOR SEGURIDAD. SUBDIRECTOR JEFE EOT. SUBDIRECTOR MÉDICO. SUBDIRECTOR C.I.S.	Las recogidas en el artículo 277 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 281 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes, y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.
3	ADMINISTRADOR	Las recogidas en el artículo 279 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 1201/81, artículo 282 del Reglamento Penitenciario aprobado por R.D. 190/96, preceptos concordantes y cuantas tareas les encomiende el Director concernientes a sus cometidos.

MINISTERIO DE FOMENTO

7086 *ORDEN FOM/1177/2005, de 15 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071-Madrid), o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Los aspirantes acompañarán el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 15 de abril de 2005.—P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento.

ANEXO I

N.º orden: 1. Denominación del puesto: Subsecretaría, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Subdirección General de Astronomía, Geodesia y Geofísica, Director Centro Observaciones Geodésicas. N.º plazas: 1. Localidad: Madrid. Niv. CD: 29. Complemento específico euros: 15.503,52. Adscripción: GR, A; ADM, AE.